



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

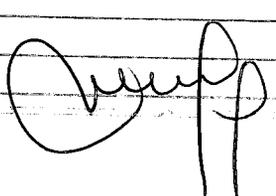
USHUAIA, 02 de agosto de 2017

## SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 711/2017 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 7 de julio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

  
ALEJANDRA V. DOOLAN  
Resp. Legislación  
Concejo Deliberante

Fecha:	03/08/17	15:19
Número:	1000	Folio: 15
Expte. N°		
Oficio:		
Asunto:		



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

36/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

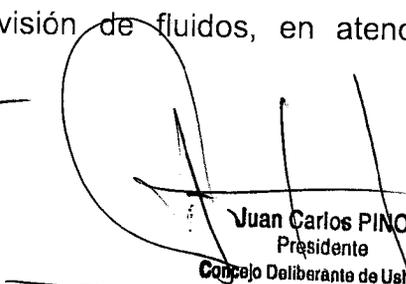
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar.

ARTÍCULO 2º.- El objeto de los convenios autorizados en el artículo precedente, es el de permitir a los vecinos recomponer la línea de cercado de sus predios en concordancia con la traza del cordón-cuneta existente, con la consecuente consolidación de la vereda municipal.

ARTÍCULO 3º.- El espacio público a ceder en uso y custodia, será dividido en porciones respetando el ancho de frente de cada parcela involucrada, tal como se indica en el gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza, debiendo los vecinos proceder a su correspondiente cercado y anexión, de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, transfiriéndoseles en este acto las obligaciones respecto de su mantenimiento.

ARTÍCULO 4º.- En las porciones que, por aplicación del presente instrumento, se cedan en uso y custodia, queda prohibida la ejecución de construcciones de cualquier tipo y escala, autorizándose sólo trabajos inherentes a la ejecución de parquizados y veredas, debiéndose garantizar el libre acceso al personal de los organismos prestatarios de servicios y provisión de fluidos, en atención a la presencia de redes en el sector a ceder.

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

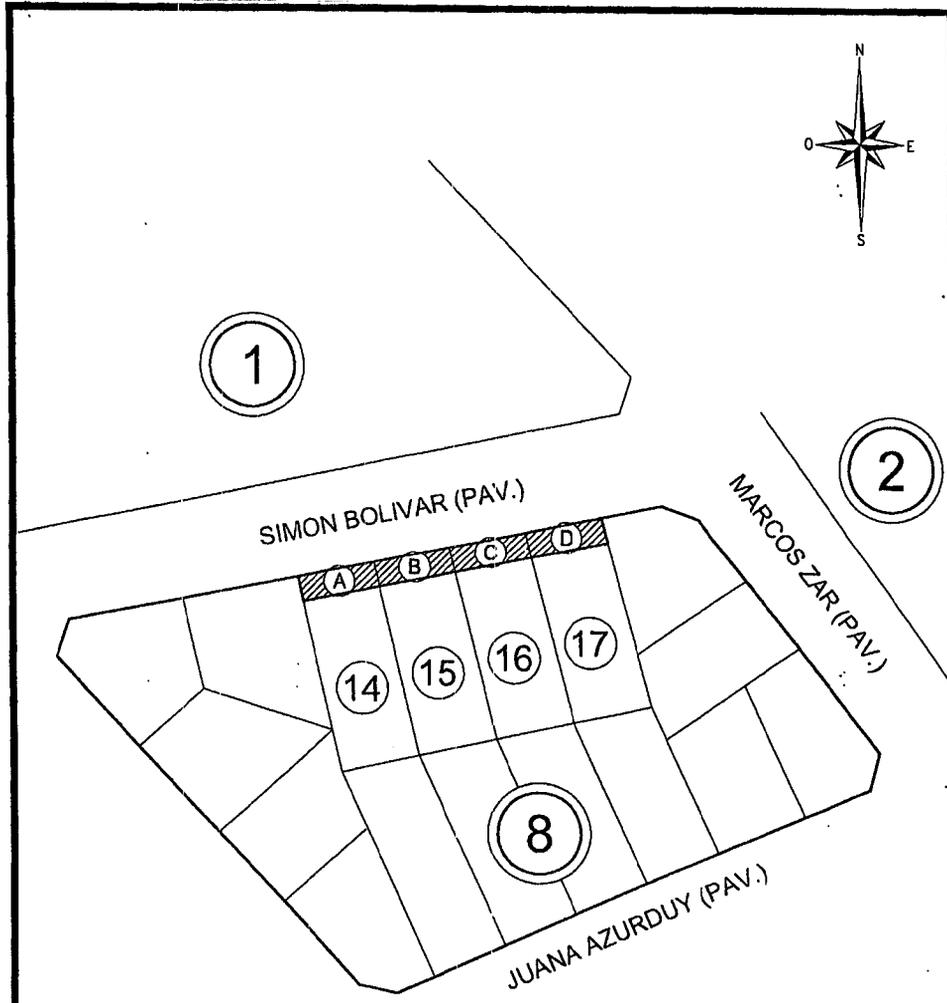
  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N°



REFERENCIAS

- SUP. A USO Y CUSTODIA PARCELA 14
- SUP. B USO Y CUSTODIA PARCELA 15
- SUP. C USO Y CUSTODIA PARCELA 16
- SUP. D USO Y CUSTODIA PARCELA 17

Juan Carlos PINO  
Presidente

E. ALEJANDRO BERGLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:	DESAFECTACION DE ESPACIO PUBLICO MACIZO 8 DE LA SECCION U	relevó:	dirección: D.U.
plano de:	ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	visado:	fecha: ABRIL/2017
		dibujo:	escala: s/esc.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL  
María Ana Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 04 JUL 2017

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2017 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

687/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la "Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur";

711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar;

603/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 817/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**ES COPIA FIEL**  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 7 de julio, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 7 de julio de 2017, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2017, ingresadas mediante asuntos:

687/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la "Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur";

711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**ES COPIA FIEL**  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar;

603/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 817/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N°** ~~83~~ <sup>83</sup> ~~117~~ <sup>117</sup> /2017/

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

83

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

36/2017

ES COPIA FIEL  
Maria Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar.

ARTÍCULO 2º.- El objeto de los convenios autorizados en el artículo precedente, es el de permitir a los vecinos recomponer la línea de cercado de sus predios en concordancia con la traza del cordón-cuneta existente, con la consecuente consolidación de la vereda municipal.

ARTÍCULO 3º.- El espacio público a ceder en uso y custodia, será dividido en porciones respetando el ancho de frente de cada parcela involucrada, tal como se indica en el gráfico que como Anexo.1 corre agregado a la presente ordenanza, debiendo los vecinos proceder a su correspondiente cercado y anexión, de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, transfiriéndoseles en este acto las obligaciones respecto de su mantenimiento.

ARTÍCULO 4º.- En las porciones que, por aplicación del presente instrumento, se cedan en uso y custodia, queda prohibida la ejecución de construcciones de cualquier tipo y escala, autorizándose sólo trabajos inherentes a la ejecución de parquizados y veredas, debiéndose garantizar el libre acceso al personal de los organismos prestatarios de servicios y provisión de fluidos, en atención a la presencia de redes en el sector a ceder.

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

83

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

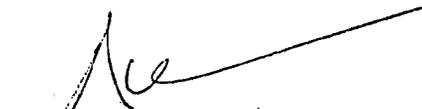
ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. Nº 9/2002.

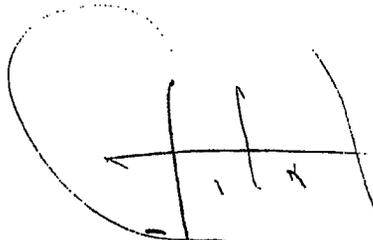
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

14/06/2017.-

ca  
250

  
ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuala

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuala

ES COPIA FIEL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

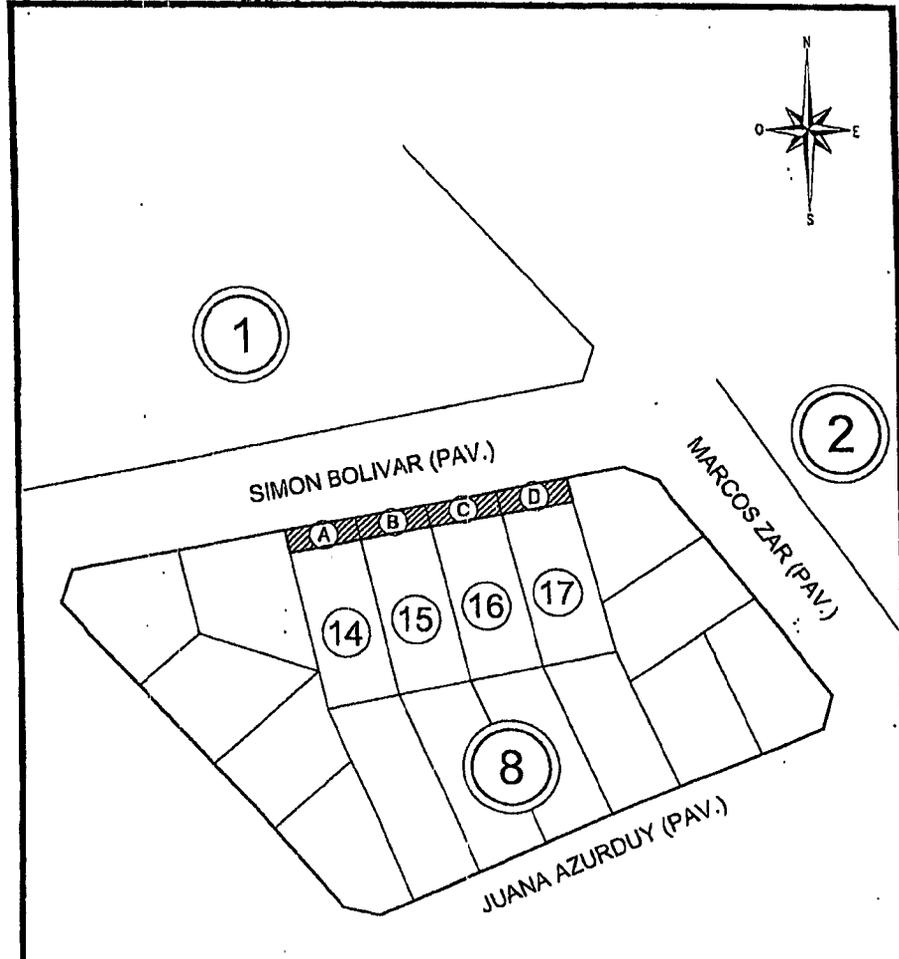
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ANEXO I -  
ORDENANZA MUNICIPAL N°

**ES COPIA FIEL**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



REFERENCIAS

- SUP. A USO Y CUSTODIA PARCELA 14
- SUP. B USO Y CUSTODIA PARCELA 15
- SUP. C USO Y CUSTODIA PARCELA 16
- SUP. D USO Y CUSTODIA PARCELA 17

E. ALEJANDRO BERGLA  
Secretario Legala  
Concejo Deliberante



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

tema:	DESAFECTACION DE ESPACIO PUBLICO MACIZO 8 DE LA SECCION U	relativ:	D.U.
plano de:	ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	fecha:	ABRIL/2017
		escala:	s/esc.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



- INICIO**
  - BIBLIOTECA**
  - COMISIONES**
  - ASUNTOS**
  - GALERIA**
  - DEBATE**
- Autoridades
  - Administración
  - Area Legislativa
  - Movimiento Popular Fueguino
  - Partido Justicialista
  - Frente para la Victoria
  - Unión Cívica Radical
  - Partido Social Patagónico
  - Partido Propuesta Republicana

Búsqueda personaliz

NOTICIA COMPLETA

Concejo Deliberante. **ES/COPIA**  
*Maria Lina Carcamo*  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

04/07/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 7 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 687/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la "Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur";
- 711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar;
- 603/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 817/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.

Preside: Concejál Gastón Ayala



**DESCARGAR**  
**B. ASUNTOS ENTRADOS**  
**ORDEN DEL DÍA**

Julio 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**POLÍTICA**

**EL SECRETARIO EZEQUIEL MURRAY ASEGURÓ QUE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POLICIAL RECIÉN EGRESADO SE HARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS REALIDADES DE LAS CIUDADES.**

# Seguridad: “Tenemos más problemas en Río Grande y es donde vamos a reforzar la presencia”

“La disposición de los efectivos es un trabajo que realiza la Jefatura de policía en conjunto con nuestro equipo técnico de la Secretaría de Seguridad en el que van determinando dónde van a ir destinados cada uno de los policías”, explicó el Secretario de seguridad de la provincia tras el egreso de 96 policías que serán destinados en su mayoría a la ciudad de Río Grande. En tal sentido agregó que “en Río Grande tenemos algunos problemas más que en la ciudad de Ushuaia y es el lugar que vamos a reforzar”.

“Río Grande es mucho más extenso en lo que es el territorio, Ushuaia está más nutrida de turismo con lo cual es más tranquila; acá –en Río Grande– quizás tenemos otro tipo de conflictos que tienen que ver con delitos,

pero estamos poniendo el foco en eso, lo primero fue siempre aceptar esa realidad y ponernos a trabajar con respuestas concretas”, sostuvo en contacto con la prensa.

El funcionario recordó que desde que asumió la gobernadora Bertone se han hecho inversiones “no solo en personal sino también en capacitación y en tecnología”.

“Estamos esperando 18 nuevas camionetas, nos han girado los fondos y ahora ya estamos aguardando la entrega de los vehículos; ayer también anunció la gobernadora que se va a enviar una ley a la Legislatura para poder tomar el endeudamiento del Fideicomiso nacional, que nos vuelva a permitir tener 35 vehículos nuevos, 4x4”.

Consultado por las difi-

cultades que enfrentan al momento de asistir a barrios informales, Murray apuntó “muchas veces no tenemos respuestas en cuanto a mejoramiento de calles y donde nos permite la ley el trabajo lo hace Vialidad, pero donde no podemos trabajar se hace muy difícil el ingreso de los vehículos”.

“Las cosas concretas que le mejoran la vida a los vecinos o que incluso se la salvan porque estamos hablando del ingreso de vehículos de seguridad, no se realizan”, añadió.

En otro aspecto el Secretario de Seguridad se refirió al trabajo en conjunto que se realiza desde provincia en colaboración con los legisladores nacionales, recordando que “los fondos que hemos gestionado para la frontera de San Sebastián le va a mejorar la



Secretario de Seguridad, Ezequiel Murray y el Jefe de la Policía provincial, Néelson Moreyra.

calidad de viaje a la gente, siempre está acompañando esta gestión el senador (Julio) Catalán Magni que volcó su experiencia en el tema y pudimos lograr estos fondos”. En la misma línea, Murray sostuvo que “las gestiones se hacen más fáciles cuando los funcionarios ven

que estamos acompañados por los senadores Catalán Magni y Ojeda, pero esto con los diputados no es así y muchas veces cuando se habla en los medios hablan de defender a la provincia, pero lo que yo le diría a los diputados es que nos expliquen”.

“En el caso de Martín Pérez

que nos explique en qué ha defendido a la provincia, yo no lo he visto más que venir a Tierra del Fuego y hablar en los medios públicos, pero cuando la gobernadora tuvo que ir a pelear con el Ministro de Industria no lo vi ahí al lado de la gobernadora”, cerró el funcionario.

**CIKRU**  
 Centro Integral de Neurología y Rehabilitación Ushuaia  
 Servicio especializado en Salgueiro San Jorge

**TODAS LAS OBRAS SOCIALES**  
**LUNES A VIERNES DE 7:30 A 21:30 Y SÁBADOS DE 9 A 13**

**KINESIOTERAPIA - FISIOTERAPIA**  
**NEUROREHABILITACIÓN NIÑOS ADULTOS**  
**REEDUCACIÓN POSTURAL - DRENAJE LINFÁTICO MANUAL**

**NUTRICIONISTA NATURISTA - FITOTERAPIA**

**PSICOLOGÍA**  
 (ADOLESCENTES-ADULTOS-PAREJA-FAMILIAS)

**MÉDICA FISIATRA TRATAMIENTO DEL DOLOR**  
 (NEUROPROLÓTERAPIA)  
**ATENCIÓN Y CONSULTAS EN DISCAPACIDAD**

**FONOAUDIÓLOGA**  
**TERAPIA OCUPACIONAL**

**RÍO IGUAZU 738 / 2901 423 058**

Concejo Deliberante USHUAIA  
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 7 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 687/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la “Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”;
- 711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar;
- 603/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 817/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.

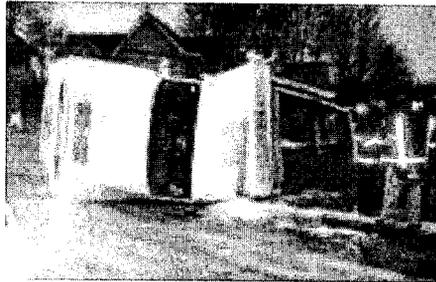
Presidente: Concejales Gastón Ayala

**POLICIAL**

**OCURRIO EN EL BARRIO LOS ALAKALUFES**

**Volcó un camión contratado por el Municipio: no hubo heridos**

Ayer a la madrugada, en la esquina de las calles Corrientes y Gabriel García Márquez, en el barrio Los Alakalufes, se produjo un siniestro vial protagonizado por un camión Mercedes Benz L 1620, chapa patente FHC 382 a cuyo mando se encontraba Héctor Alejandro Hernández Levie, de 38 años de edad. Como acompañante, se encontraba también en el interior del rodado, Luis Fernando Millanguir. El camión pertenece a un particular y está afectado a la prestación de servicios municipales. Al arribar personal policial y sanitario, se constata-



tó que el chofer se encontraba ileso, procediéndose al traslado preventivo en una ambulancia del acompañante, quien referiría sentirse muy dolorido. Atendido en el nosocomio, fue dado de alta sin que se

constataran lesiones. Vale destacarse que en ninguna de sus ruedas el camión llevaba colocadas cadenas, pese a que se encontraba transitando sobre grandes superficies de hielo.



**CIKRU**  
 Centro Integral de Kinesiología y Rehabilitación Ushuaia  
 Gr. 1140 - Estación de la San Juan - San Jorge

**TODAS LAS OBRAS SOCIALES**  
**LUNES A VIERNES DE 7:30 A 21:30 Y SÁBADOS DE 9 A 13**

**KINESIOTERAPIA - FISIOTERAPIA**  
**NEUROREHABILITACIÓN NIÑOS ADULTOS**  
**REEDUCACIÓN POSTURAL - DRENAJE LINFÁTICO MANUAL**

**NUTRICIONISTA NATURISTA - FITOTERAPIA**

**PSICOLOGIA**  
 (ADOLESCENTES-ADULTOS-PAREJA-FAMILIAS)

**MEDICA FISIATRA TRATAMIENTO DEL DOLOR**  
 (NEUROPROLOTOTERAPIA)  
**ATENCIÓN Y CONSULTAS EN DISCAPACIDAD**

**FONOAUDIÓLOGA**  
**TERAPIA OCUPACIONAL**

**RIO IGUAZU 738 / 2901 423.058**

Concejo Deliberante Ushuaia  
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 7 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 687/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la "Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur";
- 711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar;
- 603/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 817/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.

Preside: Concejel Gastón Ayala

**Sr. Hojaldre**  
 Panes Dulces Salados

**Horarios: de lunes a sábado de 08.00 a 21.000**  
**y domingos de 08.00 a 20.00 hs**

**SUCURSAL Kayen 202**  
 Tel.: (02901) 42-4653

**SUCURSAL San Martín 1302**  
 Tel.: (02901) 43-1452  
**ADMINISTRACIÓN de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.**  
 administración@rhojaldre.com

**SUCURSAL Arturo Coronado 418**  
 Tel.: (02901) 43-5819



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**07 DE JULIO DE 2017**

En la ciudad de Ushuaia, a los 07 días del mes de julio del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2017, ingresadas mediante asunto:

- 687/2017 referente a ratificar en todos sus términos en Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta predios a los asignatarios nucleados en la "Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur";
- 711/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar; y
- 603/2017 referente a ratificar en todos sus términos en Decreto Municipal N° 817/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Turismo de Tierra del Fuego por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionados a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.-----

Participan de la Audiencia Pública el Concejal Tomás BERTOTTO, el Concejal Silvio BOCCHICCHIO, la Secretaria Administrativa Noelia BUTT y el jefe de programa Héctor PALACIO.-----

*Handwritten signature and notes:*  
13/6/2017  
Municipalidad de Ushuaia

Por el asunto 687/2017 se encuentran presentes Darío HERNANDEZ, Judith VALLE, M. Natalí VACA, Cristina NARDI, Francisco LONIGORRY, Germán ZELZER, Luciano ZELZER, Fernando VENEZIA y Peter VAN AERT Rubén TABARES.-----

*Handwritten signature*

Por los asuntos 711/2017 y 603/2017 no se encuentran interesados presentes.-----

*Handwritten signature*

El presidente da las bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria y a los proyectos de ordenanza que se tratan en la presente audiencia.-----

*Handwritten signature*

En relación al asunto 687/2017 Francisco LONIGORRY toma la palabra y cuenta la iniciativa para solucionar la problemática habitacional que trabajaron, desde 2015, los docentes y técnicos administrativos universitarios. Continúa explicando la visión sustentable que tienen del barrio y la construcción.-----

*Handwritten signature*

Respecto de las críticas que circularon respecto de la preadjudicación el Sr. LONIGORRY argumenta que se ha presentado la documentación respecto de los requisitos que se deben cumplir para ser adjudicatarios. Exponiendo que la preadjudicación no se debe a una afinidad política con el Municipio sino a un compromiso firmado con los trabajadores en la gestión Sciurano.-----

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.*

*Handwritten signatures and notes at the bottom left, including the name 'Vaca'.*



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Darío HERNANDEZ expone que al cotejar el listado de adjudicatarios con los inscriptos en el registro de demanda habitacional no se condicen en su totalidad y expresa que esas adjudicaciones deberían ser de servicio ya que los docentes podrían irse y nuevos docentes podrían ingresar a esas casas.--- Francisco LONIGORRY explica que se trabajó sobre la opción de adjudicaciones de servicio. El arquitecto Jorge COFRECES expone que eso se trabajó en la gestión Sciurano bajo la modalidad de viviendas colectivas, además expone que por la dificultad de sostenerlas como viviendas de servicio se adjudicaron a particulares.-----

Seguidamente COFRECES expone que es necesario que cumplan con los requisitos para ser adjudicatarios, cumplidos esos requisitos la decisión de otorgar los terrenos es una decisión política.-----

HERNANDEZ retoma solicitando su preocupación respecto de que esto sea una puerta para que el Departamento Ejecutivo comience nuevamente a otorgar tierras solamente a instituciones.-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO toma la palabra para recordar su oposición a la modalidad de entrega de tierras a asociaciones de la gestión anterior, compartiendo la política de entrega de tierras de la nueva gestión esperando que éste sea el único caso que se presente.-----

Por último expresa el concejal la necesidad de modificar la entrega social de tierras, cambiando de un sistema que otorga la titularidad a uno que ceda en uso las viviendas a quienes necesitan vivienda social.-----

El Sr. LONIGORRY plantea el convencimiento por el proyecto universitario y por quedarse en la isla aunque deja en claro que no puede garantizar hoy que nadie se vaya en algún momento.-----

Federico RAYES expone su realidad, y realidad de varios fueguinos, que se han ido a estudiar fuera de la provincia y eligen volver a vivir en la ciudad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*[Handwritten signature]*  
31472088  
HERNANDEZ  
Dario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

